

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	Perú/CAN - Grupo Andino
▪ Nombre de la CT:	Apoyo en la gestión del patrimonio cultural en centros históricos
▪ Número de CT:	PE-T1552
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Lew, Sebastian Jose (CSD/HUD) Líder del Equipo; Avila, Francy Dianela (CSD/HUD) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Cabezas Valencia, Rhina Marlene (CAN/CAN) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Perez, Silvia (CSD/HUD); Gamboa Valecillos, Yesimer (CAN/CPE); Jimenez Mosquera, Javier I. (LEG/SGO); Okuma Aguena, Alexis Ricardo (CAN/CPE); Tello Otrera, Hernan Ernesto (CSD/HUD); De Barros Torres, Gabriel (CSD/HUD); Hernandez, Yader Antonio (CSD/HUD).
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	07 Mar 2024
▪ Beneficiario:	Ministerio de Cultura, Perú
▪ Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$200.000
▪ Contrapartida Local:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso:	48 meses
▪ Tipos de consultores:	Firmas consultoras y consultores individuales
▪ Unidad Responsable de Preparación:	CSD/HUD – División de Vivienda y Desarrollo Urbano
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CPE – Representación Perú
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Diversidad.

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de la CT es apoyar al Ministerio de Cultura (MINCUL) y a las entidades subnacionales involucradas en el “Programa de Inversión Mejoramiento de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho” (PE-L1246), a través de la preparación de insumos técnicos para acelerar su nivel de ejecución y ampliar su impacto. Específicamente, la CT fortalecerá las capacidades de gestión del patrimonio cultural del MINCUL y de los actores vinculados con la gestión de los centros históricos de Rímac (Lima) y Huamanga (Ayacucho) en materia de adquisiciones, gestión del conocimiento, así como en la definición de nuevos procedimientos administrativos para avanzar con la implementación de las obras del programa, incluyendo el nuevo contexto normativo para el Centro Histórico de Lima.
- 2.2 El MINCUL ejecuta la operación PE-L1246 a través de la Unidad Ejecutora 008 desde 2021. Esta es la primera fase de un programa multifase, cuyo objetivo es la puesta en valor de los centros históricos (CH) de Rímac y Huamanga. Recientemente, se ha enfrentado a desafíos que impactan en el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas. Estos requieren ser abordados con urgencia a fin de no afectar aún más su magro desempeño.

- 2.3 Los cambios institucionales en el Perú, en particular de las autoridades del MINCUL, propiciaron una alta rotación en el Equipo de Gestión (EdG), el cual debía fortalecerse para garantizar una implementación adecuada del programa. Esto provocó que se reinicien procesos de contratación, replanteen estrategias y realicen cambios en la estructura organizativa. Ante esto, el actual EdG requiere fortalecer sus capacidades técnicas y operativas para acelerar la ejecución.
- 2.4 Adicionalmente, a inicios de 2024, se promulgó la Ley N° 31980, que crea un régimen especial para el CH de Lima que incentiva su protección, conservación, restauración y revitalización. Esta es una modificación relevante en la gobernanza del CH de Lima que afecta las dinámicas de gestión del programa en el Rímac. Así, se otorga una mayor responsabilidad sobre la aprobación de permisos al nuevo Órgano de Planificación, Gestión y Recuperación del CH de la Municipalidad de Lima, función que estuvo a cargo del MINCUL. Este nuevo contexto legal requerirá apoyar en la definición de un marco para la implementación de la ley que facilite la ejecución de obras.
- 2.5 Por otro lado, los procesos de adquisiciones en patrimonio urbano resultan complejos, dado que los bienes y servicios requeridos son altamente especializados, siendo un campo profesional poco desarrollado en Perú. En ese sentido, se necesita propiciar el relacionamiento estratégico con firmas de otros países que puedan cubrir las brechas del mercado local. La CT apoyará a fortalecer las capacidades del EDG para enfrentar este tipo de procesos.
- 2.6 Se identificó que varios productos clave de la operación no cuentan con un diseño de alta calidad técnica, debido a que en los estudios de preinversión no se consideró el desarrollo de intervenciones integrales. Esto obliga a que se destine una ingente cantidad de tiempo a la revisión de documentos y proponer cambios que dilatan la de ejecución. Por lo tanto, la CT apoyará a fortalecer la especificidad técnica de las intervenciones, orientadas a lograr un mayor impacto.
- 2.7 Asimismo, la gestión social, del desarrollo económico local y la comunicación externa de la operación es insuficiente. Esto supone un riesgo para las intervenciones, dado que las deficiencias de comunicación generan confusiones sobre los alcances e impacto de las intervenciones para la comunidad, en donde la colaboración de los funcionarios municipales, los vecinos y los negocios es clave para el logro alcanzar resultados. Se apoyará al diseño e implementación de estrategias específicas para la apropiación y revitalización de los CH en Rímac y Huamanga, considerando a organizaciones vecinales, de mujeres, personas con discapacidad y LGBTQI+.
- 2.8 En consecuencia, la CT buscará fortalecer las capacidades del EdG y de los gobiernos subnacionales involucrados, para atender este conjunto de desafíos a fin de acelerar la implementación de la operación, asegurando que las actividades se orienten a alcanzar los resultados previstos de manera efectiva.
- 2.9 **Alineación estratégica.** La CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad, dado que contribuye a la reactivación económica y la generación de nuevas oportunidades de empleo digno, con especial énfasis en personas en situación de pobreza, mujeres, jóvenes y de la tercera edad, a partir de la formación en oficios no tradicionales y su inserción en las acciones de conservación y restauración de inmuebles de alto valor patrimonial; y (ii) impulsar un crecimiento regional sostenible, dado que contribuye al fortalecimiento de la economía creativa a escala local, a través de la innovación y el emprendimiento en las industrias culturales. También se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población; (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; y (iii) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I. Apoyo en la Gestión de Adquisiciones, Planeamiento, Monitoreo y Fortalecimiento de Capacidades (US\$110.000).** Financiará las consultorías para apoyar: (i) la gestión de adquisiciones del proyecto, en el monitoreo y evaluación de la operación, así como la actualización de instrumentos de gestión; y (ii) el fortalecimiento de las capacidades operativas y técnicas del EdG.
- 3.2 **Componente II. Apoyo al fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión del Patrimonio a Nivel Local (US\$50.000).** Financiará las consultorías para apoyar: (i) la implementación de un nuevo marco regulatorio en el Centro Histórico de Lima, en el marco de la Ley 31980; y (ii) el diseño de estrategias de intervención de gran impacto, alineadas a enfoques integrales de intervención sobre patrimonio urbano. Permitirá vincular actividades del programa con intervenciones de otros sectores. Asimismo, contribuirá a definir instrumentos ágiles para la optimización de procesos, articulados con plataformas digitales.
- 3.3 **Componente III. Apoyo en la Gestión Social, Económica y de la Comunicación del Programa (US\$40.000).** Financiará las consultorías para fortalecer: (i) la gestión social del programa dirigida a grupos de interés en el territorio, con enfoque de género, diversidad e inclusión; (ii) la promoción del desarrollo económico enfocado en emprendimientos locales; y (iii) la estrategia de comunicación social, a fin de mitigar la ocurrencia de conflictos sociales que afectarían la ejecución, en el marco del monitoreo del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y las salvaguardas ambientales del Banco.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID	Financiamiento Total
Componente I. Apoyo en la Gestión de Adquisiciones, Planeamiento, Monitoreo y Fortalecimiento de Capacidades	US\$110.000	US\$110.000
Componente II. Apoyo al fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión del Patrimonio a Nivel Local	US\$50.000	US\$50.000
Componente III. Apoyo en la Gestión Social, Económica y de la Comunicación del Programa	US\$40.000	US\$40.000
Total	US\$200.000	US\$200.000

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 A solicitud del Gobierno de Perú, la agencia ejecutora será el Banco a través de la División de Vivienda y Desarrollo Urbano del Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (CSD/HUD), dado que posee el conocimiento especializado para la prestación de asistencia en los temas de interés relacionados con el objeto de esta CT.
- 5.2 El Banco realizará las contrataciones de acuerdo con los métodos y políticas de adquisiciones establecidos del BID, a saber: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (ii) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (iii) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo con la política GN-2303-28.
- 5.3 La División de CSD/HUD será la encargada de la preparación y la publicación de solicitudes de expresiones de interés, la elaboración de listas cortas, la preparación y distribución de solicitudes de propuestas, la evaluación y selección de los consultores conforme a los criterios establecidos en las solicitudes de propuestas, y la

negociación de los contratos respectivos. Además de los componentes mencionados anteriormente, se espera que el personal del Banco brinde conocimiento especializado técnico en las actividades que serán implementadas en todos los componentes. El resultado de este apoyo se materializará a través de reportes, informes, talleres, presentaciones, capacitaciones, entre otros. Esto es esencial para la correcta aplicación de la CT y para garantizar una adecuada ejecución de los fondos.

- 5.4 La justificación se basa en: (i) la inestabilidad política actual que ha ocasionado en cambios constantes de funcionarios a niveles ministeriales y directivos, por lo que la ejecución del Banco permitirá asegurar una continuidad en los trabajos propuestos y validar las orientaciones estratégicas de posibles nuevas contrapartes; y (ii) la necesidad de tener un alto grado de coordinación e interlocución, particularmente con diferentes autoridades y las interacciones con experiencias de CSD/HUD para implementar de la manera más productiva la CT.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 El principal riesgo de esta CT es la discontinuidad de los funcionarios y autoridades en el EdG y en el MINCUL. No obstante, para afrontar dicho riesgo, el Banco está trabajando en distintas estrategias para reducir la rotación de personal en el organismo ejecutor. Además, el Banco ejecutará directamente las principales actividades de la CT, garantizando el seguimiento continuo al proceso de su implementación y asegurará el involucramiento de funcionarios de distinto rango.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.